



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 86 d) del programa provisional*

Cuestiones de política macroeconómica: la crisis de la deuda externa y el desarrollo

La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. La situación de la deuda externa de los países en desarrollo	2–5	2
III. La deuda oficial	6–34	3
A. Cambios recientes y cuestiones pendientes en la aplicación de la Iniciativa en favor de los PPME	6–25	3
B. Contribuciones recientes del Club de París a la aplicación de la Iniciativa ampliada en favor de los PPME	26–30	6
C. Otras renegociaciones recientes de la deuda oficial	31–34	7
IV. Deuda contraída con acreedores privados	35–42	8
A. Las corrientes privadas de capital a los países en desarrollo y la reestructuración de la deuda comercial	35–39	8
B. Las crisis financieras en las economías de mercado emergentes	40–42	8
V. Conclusiones de política	43–53	9
Cuadro. Deuda externa de los países en desarrollo y los países en transición		13

* A/57/150.

** Atendiendo a la petición de la Asamblea General, formulada en su resolución 56/184, de que en este informe se tuvieran presentes, los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, este documento se presentó el 23 de julio de 2002.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 56/184, de 21 de diciembre de 2001, pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo, teniendo presentes, entre otras cosas, los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Montreyy (México), 18 a 22 de marzo de 2002). Atendiendo a esa petición, en el presente informe se examinan cuestiones que merecen ser analizadas a la luz de los resultados de la Conferencia de Monterrey y la relación que existe entre la deuda externa y las iniciativas nacionales e internacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Después de una presentación de la evolución reciente de la cuestión de la deuda externa de los países en desarrollo y las economías en transición, la sección III trata sobre la deuda contraída con acreedores oficiales, haciendo especial hincapié en las cuestiones pendientes en la aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME). En la sección IV se pasa revista a los últimos acontecimientos en lo relativo a las obligaciones financieras contraídas por los países en desarrollo con acreedores privados. Para concluir, en el informe se formula una serie de recomendaciones de política para intensificar la colaboración internacional en la búsqueda de una solución duradera a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo.

II. La situación de la deuda externa de los países en desarrollo

2. En general, a finales de 2001 la situación de la deuda externa de los países en desarrollo mostraba una leve mejora, en comparación con 2000. Pese a la reducción de la actividad económica mundial, todos los indicadores de la deuda para los países en desarrollo y las economías en transición considerados como grupo acusaron cierta mejora¹. Sin embargo, muchos países, en particular del África subsahariana, aún tienen que hacer frente a una deuda externa muy elevada en comparación con su producto nacional bruto (PNB) y siguen encarando problemas considerables relacionados con el servicio de la deuda, que absorbe divisas y reduce la flexibilidad presupuestaria necesaria para estimular el crecimiento en medio de una demanda mun-

dial débil y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

3. El saldo total de la deuda de los países en desarrollo y las economías en transición a finales de 2001 se calculó en 2.442 millones de dólares, es decir, el 38,2% de su ingreso nacional bruto. La deuda a largo plazo disminuyó en un 2,4% y la deuda a corto plazo en un 3%. Al mismo tiempo, sin embargo, la utilización de créditos del Fondo Monetario Internacional (FMI) aumentó en un 16% en comparación con el año anterior (véase el cuadro *infra*). Los pagos totales del servicio de la deuda decrecieron de 399.000 millones de dólares en 2000 a 382.000 millones de dólares en 2001, en tanto que los atrasos en el pago de los intereses y la amortización del principal se redujeron de 33.000 millones de dólares a 31.000 millones de dólares.

4. Dentro de este panorama general, algunos indicadores de la deuda de ciertas regiones en desarrollo registraron un empeoramiento. En el África subsahariana, el servicio de la deuda aumentó como proporción tanto del ingreso nacional bruto como de las exportaciones de bienes y servicios. Este declive refleja la agravación de las condiciones externas que enfrentan muchos países deudores de África: la caída de los precios de los productos básicos, el empeoramiento de la relación de intercambio, la disminución de los ingresos de exportación, y el aumento de los pagos del servicio de la deuda en casi un 18%, aunque el saldo total de la deuda es menor. El África subsahariana, la región a que pertenecen la mayoría de los PPME, sigue teniendo la carga más pesada de la deuda en términos relativos. La relación entre su deuda externa y su ingreso nacional bruto se mantiene por encima del 70% y si se excluye a Sudáfrica supera el 100%. América Latina es la única región en que el saldo total de la deuda aumentó en 2001, tanto en términos absolutos como en relación con el ingreso nacional bruto, y es también la única región en que mermaron las reservas internacionales. En la región de Asia oriental y el Pacífico y en el grupo de países en desarrollo y economías en transición de Europa y Asia central, el servicio de la deuda aumentó como porcentaje de las exportaciones frente al año 2000, aunque se mantuvo por debajo de los niveles registrados a finales del decenio de 1990.

5. En 2001 se confirmaron las tendencias generales de la estructura de la deuda de los países en desarrollo que se describieron en el informe que el Secretario General presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones (A/46/415). A los

acreedores privados les corresponden casi el 60% del total de la deuda de los países en desarrollo, y más de las dos terceras partes del total de la deuda de los países de ingresos medianos.

III. La deuda oficial

A. Cambios recientes y cuestiones pendientes en la aplicación de la Iniciativa en favor de los PPME

1. Alivio de la deuda y reducción de la pobreza

6. En el Consenso de Monterrey se puso de relieve que la Iniciativa ampliada en favor de los PPME ofrecía la oportunidad de mejorar las perspectivas económicas y fortalecer las medidas adoptadas por los países beneficiarios para reducir la pobreza. No obstante, se señalaron también los elementos de su aplicación que era preciso rectificar para que la Iniciativa surtiera efecto: una aplicación rápida, recursos adicionales y un análisis apropiado de la sostenibilidad². En relación con el último elemento se observó lo siguiente: “En los análisis futuros de la sostenibilidad de la deuda, también se debería tener en cuenta cuánto influye el alivio de la deuda en el avance en el logro de las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio”³. También se insistió en la importancia de mantener la flexibilidad respecto de los requisitos que debía reunir un país para recibir alivio de la deuda.

2. Ritmo de aplicación y condicionalidad

7. A mediados de 2001, Etiopía, Ghana y Sierra Leona alcanzaron el punto de decisión. Para julio de 2002, 26 de los 42 PPME reunían, en principio, las condiciones necesarias para obtener alivio provisional. Sin embargo, como ese tipo de alivio depende del grado de aplicación en que se encuentren los programas de reforma de las políticas macroeconómicas y estructurales, el FMI ha denegado parcialmente el alivio de la deuda a varios países⁴. Únicamente Uganda, Bolivia, la República Unida de Tanzania, Mozambique, Burkina Faso y Mauritania habían alcanzado el punto de culminación en julio de 2002, y los avances siguen siendo más lentos que los previstos. Pese a la introducción de puntos de culminación variables, la aplicación rápida sigue estando obstaculizada por las dificultades con que tropiezan los países muy endeudados para cumplir

con los requisitos necesarios antes y después de alcanzar el punto de decisión.

8. En un informe reciente del Comité para el Desarrollo se describen los problemas relacionados con la aplicación de los programas de reforma⁵. Una de las principales razones que se aducen para explicar la lentitud en la aplicación de estos programas es que un gran número de países no ha podido llevar por buen camino sus programas de reforma macroeconómica y estructural. Pero los problemas también tienen que ver con la propia condicionalidad del FMI y el Banco Mundial. En informes anteriores del Secretario General sobre la situación de la deuda externa de los países en desarrollo se ha hecho hincapié en las dificultades con que tropiezan muchos PPME para cumplir con la condicionalidad, que en muchos casos rebasa su capacidad institucional y administrativa⁶.

9. Como requisito previo para la reducción de la deuda, cada uno de los PPME tiene que preparar un documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Esos documentos abarcan esferas normativas que se espera que tengan una incidencia directa en la reducción de la pobreza, como la salud y la educación, pero contienen a la vez elementos normativos muy semejantes a los de los programas de ajuste macroeconómico y estructural que se vienen ejecutando en muchos países de bajos ingresos, en particular en África, desde hace 20 años⁷.

10. Un aspecto importante del nuevo hincapié que se ha hecho en la pobreza es cómo conciliar la gestión propia de los programas con la condicionalidad. En un principio, la razón de ser de la condicionalidad consistía en proteger la integridad financiera de las instituciones de Bretton Woods y conservar el carácter rotatorio de sus recursos. Sin embargo, a medida que esas instituciones fueron ampliando sus operaciones en los países en desarrollo la rigurosidad y la complejidad de su condicionalidad aumentaron, abarcando esferas que no sólo eran competencia de otras organizaciones internacionales, sino que también tenían que ajustarse a las estrategias nacionales de desarrollo económico y social, como la reestructuración y la privatización de las empresas públicas, la desregulación de los mercados, los regímenes comerciales, las políticas en materia de precios y comercialización, el sector financiero y los sectores agrícola y energético. Más recientemente, la condicionalidad también ha empezado a incluir cuestiones de gestión política y económica. En 1999, el número de condiciones a que el FMI y el

Banco Mundial supeditaron su apoyo a 13 PPME alcanzó un promedio de 110 por país, de las cuales 77 estaban relacionadas con la gestión de los asuntos públicos⁸. Ante el aumento del número de condiciones estructurales, el grado de cumplimiento con los programas disminuyó drásticamente en el decenio de 1990⁹. Tanto el Comité Monetario y Financiero Internacional como el Director Gerente del FMI han expresado su preocupación por el uso de una condicionalidad excesiva e indebidamente rigurosa¹⁰.

11. Aunque las instituciones de Bretton Woods han intensificado recientemente sus esfuerzos por racionalizar la condicionalidad, los progresos alcanzados a este respecto han sido lentos y no han contribuido a que los países lleguen más pronto a sus puntos de culminación. Hace poco tiempo, los ministros de finanzas de los PPME pidieron que la condicionalidad se racionalizara de manera más profunda y que el cumplimiento de las condiciones se determinara teniendo en cuenta las tendencias y los esfuerzos globales y no los criterios de ejecución considerados individualmente¹¹. A fin de permitir que los PPME definan otras modalidades de reducción de la pobreza en un contexto de crecimiento, los ministros de finanzas de los PPME han señalado algunos elementos de la condicionalidad macroeconómica que parecen centrarse en la reducción de la inflación a expensas del crecimiento y el empleo. Por consiguiente, se ha propuesto que se intensifiquen las iniciativas encaminadas a elaborar marcos macroeconómicos más flexibles orientados hacia el crecimiento.

3. Análisis de la sostenibilidad de la deuda y escala del alivio de la deuda

12. En el marco de los PPME, el principal indicador de la sostenibilidad de la deuda es la relación umbral del 150% entre la deuda y las exportaciones, en valores actuales netos. Para la mayoría de los PPME, esta relación determina la sostenibilidad de la deuda. Únicamente se considera una relación umbral entre la deuda externa y los ingresos fiscales de 250% en valores actuales netos en el caso de los países que tienen una base amplia de exportaciones.

13. El hecho de que el nivel de la deuda externa pública se considere sostenible en el punto de culminación y en las etapas ulteriores depende esencialmente de las suposiciones en que se basen las proyecciones de estas variables. Ya hay pruebas suficientes de que han sido poco realistas las suposiciones en que se han basado las evaluaciones de sostenibilidad de un gran número

de PPME que ya están en una etapa avanzada del proceso. En realidad, en el transcurso de 2001 y 2002, la cuestión de la sostenibilidad de la deuda ha cobrado una importancia creciente habida cuenta de la situación cada vez peor de la economía mundial.

14. En el caso de los 24 PPME que habían alcanzado el punto de decisión para enero de 2002, se había previsto que el crecimiento anual medio no ponderado de sus exportaciones entre 1999 y 2001 sería de 9,4%, en tanto que la tasa real de crecimiento de las exportaciones durante esos dos años fue únicamente de 5,4%. Las exportaciones de todos los PPME, salvo seis, registraron un crecimiento inferior al previsto durante esos dos años e incluso disminuyeron en 2001 en Guinea-Bissau, Malawi, Nicaragua, el Níger y Uganda, en lugar de aumentar como se había previsto. Como consecuencia de ello, las proyecciones actualizadas del Banco Mundial para los ingresos de exportación de los 24 países en su conjunto hasta 2005 son inferiores en un 13% a las proyecciones hechas en los respectivos puntos de decisión¹².

15. Contrariamente a las proyecciones iniciales, y a causa del crecimiento insuficiente de los ingresos de exportación, se calculó que la relación media entre la deuda y las exportaciones correspondiente a los 24 países en 2001 fue de 277,7%, es decir, casi el doble de los niveles considerados sostenibles según los criterios de la Iniciativa. Además, se ha calculado que los cuatro países que ya habían alcanzado el punto de culminación en enero de 2002 tienen una relación media entre la deuda y las exportaciones de 156%, es decir, superior al nivel de referencia establecido para la sostenibilidad de la deuda. Según las propias evaluaciones del FMI y el Banco Mundial, de los 20 países que en abril de 2002 se encontraban entre el punto de decisión y el punto de culminación, ya no cabe esperar que Benin, Burkina Faso, el Chad, Etiopía, Gambia, Guinea-Bissau, Malawi, Rwanda, Senegal y Zambia alcancen, en el punto de culminación, una relación entre la deuda y las exportaciones inferior al nivel de referencia de 150%.

16. Hay quienes afirman que la razón de que no se alcancen los niveles previstos en materia de deuda e ingresos de exportación reside en gran medida en la ejecución deficiente de reformas macroeconómicas y estructurales y en el empeoramiento de las condiciones que imperan en los mercados externos. Sin embargo, parece que, incluso haciendo caso omiso del reciente empeoramiento del entorno externo, las previsiones de las exportaciones y el crecimiento han sido demasiado

optimistas en comparación con las tendencias a más largo plazo. Entre 1990 y 1999 el aumento anual medio de las exportaciones en los 24 PPME fue de 4,2% en tanto que, en las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda, se había previsto que el aumento anual de las exportaciones en el período 2000-2010 sería de 8,5%, suponiendo que los precios de los productos básicos se recuperarían pronunciadamente y se mantendrían altos durante todo el decenio. Esta suposición apenas puede justificarse si se observan las tendencias anteriores. De hecho, en su perspectiva sobre la sostenibilidad de la deuda de abril de 2002, el FMI y el Banco Mundial reconocen que más de la mitad de los ingresos de exportación de 17 de los 24 PPME dependía de tres productos básicos principales y que los precios de esos productos en los mercados mundiales vienen registrando una tendencia descendente a muy largo plazo¹³.

17. A este respecto, como se señala en el párrafo 49 del Consenso de Monterrey, “también es necesario mantener en estudio los métodos de cálculo y las hipótesis en que se basan los análisis de la sostenibilidad de la deuda. En la etapa de culminación, es necesario considerar en esos análisis si las perspectivas de crecimiento mundial y las relaciones de intercambio han empeorado”. En el párrafo 50 se insiste en “la necesidad de que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, al formular recomendaciones sobre cuestiones normativas ... tengan en cuenta cualquier cambio que haya alterado de manera fundamental la sostenibilidad de la deuda de un país como consecuencia de catástrofes naturales, trastornos graves de la relación de intercambio o conflictos”. En la cumbre del Grupo de los Siete celebrada en junio de 2002, también se reconoció la necesidad de examinar la sostenibilidad de la deuda, por lo que se pidió al FMI y al Banco Mundial que “evaluaran los métodos para determinar la necesidad y la cantidad de asistencia adicional (fondos complementarios) en el punto de culminación” y que se cercioraran “de que las previsiones sobre la sostenibilidad de la deuda se basaran en hipótesis prudentes y cautelosas acerca del crecimiento y las exportaciones”¹⁴.

18. A fin de que los gobiernos puedan mantener su nivel de gasto con fines de reducción de la pobreza en consonancia con los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, los niveles de referencia de la sostenibilidad tendrían que establecerse en términos de la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones y de la relación entre el servicio de la deuda y el ingreso presupuestario y, durante el período compren-

dido entre el punto de decisión y el punto de culminación y en la etapa posterior a éste, la sostenibilidad de la deuda debería evaluarse todos los años, teniendo en cuenta la deuda externa y la interna, además de aumentar el alivio de la deuda cuando fuera necesario¹⁵.

19. La Iniciativa ampliada en favor de los PPME prevé la posibilidad de proporcionar más alivio de la deuda después de que un país ha alcanzado su punto de decisión “en casos excepcionales en que perturbaciones de origen externo hayan alterado fundamentalmente la situación de los PPME”¹⁶. Hasta la fecha, sólo Burkina Faso se ha beneficiado de esta cláusula. Sin embargo, respecto del conjunto de PPME abarcados en la Iniciativa, no está claro cuál es el mecanismo por el que se determina el importe adicional de alivio de la deuda en los casos en que el umbral de sostenibilidad de la deuda se rebasa en el punto de culminación.

20. El FMI y el Banco Mundial calculan que el importe de la condonación adicional de deuda bilateral necesaria para saldar la deuda de los PPME que está por encima del umbral en el punto de culminación se sitúa entre 520 millones de dólares y 930 millones¹⁷. Los dirigentes del Grupo de los Siete han reconocido la necesidad de ofrecer más alivio de la deuda bilateral y proporcionar más recursos al Fondo Fiduciario para los PPME. En su cumbre de Kananaskis se comprometieron a colaborar con otros países donantes y las instituciones financieras internacionales para asegurar la disponibilidad de recursos financieros adicionales en consonancia con las nuevas estimaciones de la sostenibilidad de la deuda¹⁸.

4. Alivio de la deuda y asistencia oficial para el desarrollo

21. Como hasta la fecha únicamente cuatro países han alcanzado las metas de ayuda establecidas por las Naciones Unidas, el Consenso de Monterrey instó a los países desarrollados que aún no lo hubieran hecho a que adoptaran medidas concretas para dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) como asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para los países en desarrollo y destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su PNB a los países menos adelantados, objetivos reafirmados en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados¹⁹. Alentó a los países donantes a que tomaran medidas para asegurarse de que los recursos que suministraran para el alivio de la deuda no menoscabaran los de AOD destinados a los países en desarrollo²⁰. Desde que se puso en marcha la

Iniciativa en favor de los PPME se ha manifestado preocupación a ese respecto, la cual parece quedar confirmada por la evolución reciente de los flujos de ayuda²¹.

22. Según las cifras del Banco Mundial, para 27 de los 42 PPME los flujos nominales de la AOD en forma de donaciones han mermado desde que se emprendió la Iniciativa en favor de los PPME²². Para el conjunto de los PPME, el flujo anual medio disminuyó en 15,7%, de 9.700 millones de dólares en 1990–1996 a 8.200 millones en 1997–2000. Esta situación es particularmente alarmante para los PPME que aún no han alcanzado su punto de decisión. En 1997–2000, su promedio anual de ingresos por concepto de AOD en forma de donaciones disminuyó en un 35,7% en comparación con 1990–1996. Aunque otros países en desarrollo no lograron escapar a la tendencia descendente de la AOD en forma de donaciones, sus ingresos de financiación externa disminuyeron únicamente en un 2,8% durante el mismo período.

23. En el Consenso de Monterrey se reconoció, en el párrafo 43, que se podría hacer una contribución sustancial al logro de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo proporcionando financiación oficial en forma de donaciones. El acuerdo entre los líderes del Grupo de los Siete acerca de “la necesidad de que los donantes bilaterales consideren la posibilidad de aportar financiación a los PPME y a los países que ya han dejado de pertenecer a esa categoría, sobre todo mediante donaciones durante un período prolongado” es un paso importante en pos de ese objetivo²³. Asimismo, es importante que el alivio de la deuda que proporcionen los donantes bilaterales y multilaterales y las donaciones más grandes que se hagan a los PPME en el marco de la AOD para garantizar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo no vayan en detrimento de otros países en desarrollo pobres.

5. Participación de los acreedores

24. Los ministros de finanzas de los PPME pusieron de relieve un problema que afecta el alcance de la Iniciativa y que reside en el hecho de que a algunos acreedores les resulta difícil participar plenamente en ella o no están dispuestos a hacerlo²⁴. Es difícil asegurar la participación de esos acreedores porque la decisión del FMI del Banco Mundial sobre la Iniciativa en favor de los PPME no es vinculante para los acreedores y las actas aprobadas del Club de París no crean obligación alguna para los acreedores que no pertenecen a él.

25. La red de ministros de finanzas de los PPME propuso que se convocara una conferencia de los PPME, las instituciones financieras internacionales, los acreedores que no eran miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y otros acreedores bilaterales y multilaterales para concertar un mecanismo innovador de alivio de la deuda que incluyese un servicio de rescate de la deuda a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), recursos del Fondo Fiduciario para los PPME y donaciones para mitigar las deudas contraídas con países que a su vez han recibido alivio de la deuda en condiciones concesionales²⁵. El Grupo de los Siete instó a las instituciones de Bretton Woods a que redoblaran sus esfuerzos para alentar y facilitar la participación de las instituciones regionales y multilaterales pequeñas de desarrollo, y para promover la participación de los acreedores bilaterales no pertenecientes al Club de París pero que son miembros del FMI y el Banco Mundial. Respecto de la participación de acreedores comerciales, pidieron al Banco y al Fondo que prepararan un informe completo sobre los recursos interpuestos contra los PPME y la posibilidad de prestar asistencia técnica a esos países en este contexto, y que alentasen a los acreedores bilaterales a que no vendieran sus títulos de deuda en el mercado secundario²⁶.

B. Contribuciones recientes del Club de París a la aplicación de la Iniciativa ampliada en favor de los PPME

26. Las actividades del Club de París han tenido por objeto asegurar que se siga aplicando la Iniciativa ampliada en favor de los PPME. Durante el segundo semestre de 2001 y el primero de 2002, siete PPME concertaron nuevos acuerdos de reprogramación o reestructuración de la deuda; tres de ellos, en el punto de culminación, obtuvieron una reducción del saldo de la deuda con arreglo a la iniciativa de Colonia (Iniciativa ampliada en favor de los PPME), lo que en principio constituía una salida del sistema de reprogramación de la deuda en el Club de París. Tras alcanzar sus puntos de culminación en 2001 en las condiciones de la iniciativa de Colonia, Mozambique y la República Unida de Tanzania concertaron acuerdos de reducción del saldo de la deuda en virtud de los cuales se condonó la mayor parte de las deudas que habían contraído antes de la fecha límite en condiciones no concesionales con miembros del Club de París. En 2002, Burkina Faso

obtuvo un acuerdo semejante sobre reducción del saldo de la deuda. Se prevé que en julio de 2002 se concrete un acuerdo de salida de reducción del saldo de la deuda para Mauritania. Debido al empeoramiento sustancial del rendimiento de las exportaciones de Burkina Faso entre las previsiones hechas en el punto de decisión y los resultados logrados en el punto de culminación, los acreedores se comprometieron a proporcionar más alivio, incluidas más cancelaciones bilaterales a fin de contribuir a alcanzar el objetivo establecido.

27. Tras llegar al punto de decisión, Rwanda y Ghana obtuvieron la reprogramación de pagos en las condiciones de Colonia. Ghana ya había concertado en 2001 un acuerdo provisional sobre la reestructuración de los pagos del servicio de la deuda en las condiciones de Nápoles. En el caso de Ghana, los acreedores convinieron en modificar la fecha límite establecida para ese país, de 1983 a 1999.

28. Sierra Leona y Côte d'Ivoire también recibieron alivio de la deuda del Club de París, en apoyo de los nuevos acuerdos concertados con el FMI por conducto del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza. Sierra Leona obtuvo la reestructuración de los pagos del servicio de la deuda en las condiciones de Nápoles y Côte d'Ivoire en las condiciones de Lyon. Se prevé que ambos países reciban alivio adicional para aumentar la reducción al 90% del acuerdo con las condiciones de Colonia en cuanto alcancen el punto de decisión en el marco de la Iniciativa en favor de los PPME.

29. Pese a que en el Club de París se han racionalizado y simplificado los procedimientos de reestructuración de la deuda de los PPME, los acuerdos aún pueden ser relativamente complejos y su aplicación, al igual que la de otros acuerdos del Club de París, exige la celebración de negociaciones bilaterales para las que los países en cuestión tienen que disponer de una capacidad técnica considerable. Varios países acreedores están ofreciendo alivio de la deuda en forma bilateral, además del que dan en el marco del Club de París. Ello significa que los PPME pueden esperar nuevas cancelaciones de sus deudas con el Club de París. Sin embargo, estas medidas no se han reflejado todavía en los acuerdos del Club de París, lo que en este sentido representa un enfoque minimalista.

30. Los países beneficiarios han manifestado preocupación por el hecho de que el Club de París no ha ultimado actas aprobadas sobre el alivio provisional de la

deuda de los deudores pequeños y de que la concertación de acuerdos bilaterales suele ser muy lenta. Otro motivo de inquietud es que algunos acreedores del Club de París pueden excluir a ciertos tipos de deudas de las medidas de alivio, en tanto que otros acreedores pueden proporcionar alivio en formas que no liberan fondos que permitan que el gobierno beneficiario aplique los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza²⁷.

C. Otras renegociaciones recientes de la deuda oficial

31. Fuera del marco de la Iniciativa en favor de los PPME, en 2001 y en el primer semestre de 2002 los acreedores del Club de París examinaron los casos de Indonesia, Kirguistán, la República Federativa de Yugoslavia y el Pakistán y se concertaron acuerdos sin precedentes de alivio de la deuda con estos dos últimos países.

32. Las operaciones del Club de París relacionadas con el volumen total de la deuda y que conllevan su reducción sustancial se han reservado principalmente para los países deudores más pobres en el contexto de la Iniciativa; las excepciones fueron los acuerdos concertados con Egipto y Polonia a comienzos del decenio de 1990 que marcaron su salida del proceso de reprogramación. Se celebró un acuerdo similar con la República Federativa de Yugoslavia. El nuevo acuerdo concertado en apoyo del nuevo arreglo de tres años del Pakistán en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza con el FMI sentó un precedente ya que la reprogramación se aplica a la suma total de la deuda pendiente con anterioridad a la fecha límite y entraña una prolongación sustancial del plazo de reembolso, mucho más allá de las condiciones corrientes de Houston.

33. En abril de 2002, Indonesia —como el Pakistán, un país de bajos ingresos que puede conseguir financiamiento combinado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la AIF—, obtuvo las condiciones corrientes de Houston, aunque en forma más favorable que con arreglo a los dos acuerdos previos concertados con sus acreedores oficiales después de la crisis de Asia oriental.

34. Varios países en transición han acumulado grandes volúmenes de deuda externa desde la independencia y tienen dificultades para pagarla. Algunos

han recurrido al Club de París para que les preste asistencia. Kirguistán concertó un acuerdo de reprogramación en condiciones no concesionarias prácticamente iguales a las conseguidas por Georgia un año antes.

IV. Deuda contraída con acreedores privados

A. Las corrientes privadas de capital a los países en desarrollo y la reestructuración de la deuda comercial

35. La deuda bancaria de los países en desarrollo y de Europa oriental medida según los activos externos de los bancos declarantes del Banco de Pagos Internacionales (BPI), bajó un 23% entre 1997 y 2001, con lo cual la parte correspondiente a esos países en el total de préstamos bancarios en la zona declarante del BPI descendió del 12,2% en 1997 al 7,4% en 2001. Ello obedeció no sólo a que los bancos internacionales redujeron sus préstamos, sino también a las iniciativas de los deudores, en particular, de Asia oriental, para reducir su deuda externa.

36. Las economías en desarrollo y en transición mantuvieron la tendencia a la disminución de la emisión de títulos de deuda que había comenzado en 1998. Al igual que la reducción de los préstamos bancarios, la reducción de la emisión de títulos de deuda fue particularmente importante en Asia. Las emisiones brutas en la región se redujeron en más del 50% entre 1997 y 2001; en cifras netas descendieron aún más y llegaron a ser negativas en 2001, cuando las nuevas emisiones fueron compensadas con creces por la refinanciación de los títulos que vencían. Como en los últimos cuatro años, América Latina emitió más del 50% de todos los nuevos títulos en 2001 y su participación en las emisiones netas en ese año superó el 85%.

37. En 2001, varios países en desarrollo reestructuraron la deuda con acreedores privados mediante operaciones de recompra o canje²⁸. En los casos de tres países de la iniciativa —la República Unida de Tanzania, el Yemen y Honduras— los rescates de la deuda fueron financiados por donantes oficiales multilaterales y bilaterales.

38. Algunos países de ingresos medios también redujeron sus pasivos externos por medio de transacciones en el mercado secundario para los bonos Brady.

Jordania pudo cancelar 44 millones de dólares de sus bonos Brady en circulación en 2001. México siguió realizando operaciones de canje. En total, México canceló más de 1.800 millones de dólares de los bonos Brady en circulación entre abril de 2001 y mayo de 2002, con lo cual a mediados de 2002 no había más bonos Brady de descuento en circulación.

39. Desde 1997, la Argentina había participado en varios canjes Brady para reestructurar la deuda. En 2001 esas operaciones continuaron pero, a pesar de que la situación del país con respecto a la deuda externa no era sostenible, las operaciones no incluyeron ningún alivio de la deuda. En junio de 2001, la Argentina puso en marcha la operación más grande de canje de la deuda por valor de 30.000 millones de dólares de bonos externos e internos. En esa operación de canje, el Gobierno de la Argentina obtuvo una prórroga de los vencimientos, pero con tasas de interés más altas.

B. Las crisis financieras en las economías de mercado emergentes

40. Reconociendo los beneficios que los ahorros externos pueden tener como complemento de los ahorros internos para financiar la inversión pública y privada en los países en desarrollo, el Consenso de Monterrey hizo hincapié en la importancia de que los gobiernos crearan las condiciones internas necesarias para la sostenibilidad de dicha financiación mediante la formulación de “estrategias nacionales generales para supervisar y gestionar las obligaciones externas” y de “políticas macroeconómicas racionales y una buena gestión de los recursos públicos”. En el párrafo 47, el Consenso destacó la parte de responsabilidad que tienen los acreedores con respecto a insostenibilidad de la deuda, reconociendo que “los deudores y los acreedores deben compartir la responsabilidad de evitar y resolver situaciones en que el nivel de endeudamiento es insostenible”.

41. La gestión de los pasivos externos se ha hecho más difícil en los países en desarrollo que han tenido una rápida liberalización de la cuenta de capital, lo que con frecuencia ha dado lugar a aumentos pronunciados de las entradas de capital a los mercados emergentes, y ha causado la inestabilidad de los tipos de cambio y un deterioro de los saldos de cuenta corriente. Un alto porcentaje de esos capitales no corresponde a inversiones reales y está sujeto a oscilaciones repentinas. Recientemente, dos países con economías de mercado

emergentes, la Argentina y Turquía, experimentaron serios retrocesos en su desarrollo económico, estrechamente relacionados con su endeudamiento insostenible. Tras varias intervenciones especiales del FMI para restablecer la confianza en el mercado y mantener el rumbo de los programas de ajuste, la Argentina y Turquía se vieron obligadas a dejar flotar sus monedas debido a las rápidas salidas de capital. Los dos países experimentaron profundas crisis económicas, aunque en ambos casos la política económica se adoptó como parte de los programas apoyados por las instituciones de Bretton Woods. Los casos de la Argentina y Turquía tienen varias características en común con las crisis de otros países con economías de mercado emergentes que utilizaron la estabilización del tipo de cambio como la base de programas de ajuste para combatir la inflación. Estas experiencias muestran una vez más que, cuando se suma a la liberalización de los mercados financieros, el aumento de las entradas de capital con frecuencia produce una apreciación real de la moneda y mayor déficit en cuenta corriente, lo que exige aún más entradas de capital para cumplir con el creciente servicio de la deuda. A la larga, la vulnerabilidad financiera resultante produce expectativas de inestabilidad aguda de la moneda y una rápida fuga de capital, que produce un nivel excesivo del tipo de cambio y un aumento de las tasas de interés. La magnitud de las repercusiones de las crisis financieras de la Argentina y Turquía en otras economías aún no se podía apreciar con claridad a mediados de 2002, pero hay una creciente preocupación de que otras economías, especialmente en América Latina, puedan enfrentar dificultades.

42. En algunos otros países de los denominados “15 de Baker”, del decenio de 1980 los indicadores de la deuda también se han deteriorado desde 1997. En el Brasil el deterioro ha sido casi tan agudo como en la Argentina. Aunque fue menos pronunciado en Argelia, Colombia, el Ecuador y el Perú, también en esos países la relación entre la deuda o el servicio de la deuda y las exportaciones fue peor en 2000 que a mediados del decenio de 1980.

V. Conclusiones de política

43. El Consenso de Monterrey confirmó que las propuestas de política formuladas en los dos informes anteriores del Secretario General (A/55/422 y A/56/262) con respecto a la solución de los problemas de la deuda de los países en desarrollo seguían teniendo validez.

44. Aunque algunos acreedores bilaterales han seguido cancelando deudas oficiales de varios países de ingresos bajos, en parte en una escala que trasciende los compromisos contraídos en el marco de la Iniciativa en favor de los PPME, y aunque se ha intensificado el debate sobre los procedimientos para resolver el problema de la deuda internacional contraída con acreedores privados, mucho queda por hacer para alcanzar una solución duradera a los problemas de la deuda de diferentes grupos de países en desarrollo. En varios países de ingresos bajos y medios, los niveles insostenibles de la deuda externa siguen constituyendo un obstáculo considerable para el desarrollo económico y social y aumentan el riesgo de que no se logren los objetivos del Milenio con respecto al desarrollo y a la reducción de la pobreza.

45. A la luz de la persistente lentitud con que se aplica la Iniciativa en favor de los PPME, hay que contemplar la posibilidad de simplificar los procedimientos y examinar el contenido de la condicionalidad. En particular, parece más correcto usar criterios de ejecución que estén estrechamente vinculados a los objetivos de reducción de la pobreza que los criterios que se aplicaron en los anteriores programas de ajuste. Se deben considerar medidas que aseguren que el crecimiento sea el núcleo de la reforma. Es preciso elaborar medidas concretas para acelerar el desarrollo de análisis de la pobreza y las repercusiones sociales y para dar a los países los instrumentos que hacen falta para que hagan esos análisis por su cuenta, a fin de evitar conflictos de intereses²⁹.

46. En vista de los graves problemas económicos a que deben hacer frente los PPME, entre ellos la escasa capacidad de ahorro, la dependencia de la asistencia, la concentración de las exportaciones y la dependencia de las importaciones, problemas que se han agravado debido al empeoramiento del entorno externo, es necesario que esos países tengan un acceso más rápido a financiación externa suficiente para diseñar y establecer una red de seguridad social y a inversiones públicas y privadas. Como se propuso en informes anteriores del Secretario General, se podría considerar seriamente conceder alivio a los países en cuanto lleguen al punto de decisión. También debe seguir examinándose la posibilidad de otorgar una moratoria a los pagos del servicio de la deuda por parte de todos los PPME que han alcanzado el punto de decisión, como ya lo hicieron algunos gobiernos de países industrializados.

47. Ahora se reconoce que las hipótesis en que se basan las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda son optimistas. Las proyecciones del crecimiento y de los ingresos de exportación incluidas en dichas evaluaciones podrían ajustarse más a la realidad si se tuvieran en cuenta las perturbaciones externas pasadas haciendo análisis de volatilidad y probabilidad. Entre otras medidas para establecer estrategias de reducción de la pobreza que merecen un estudio detenido estarían la creación de un margen de seguridad como protección contra las perturbaciones futuras y la introducción de mecanismos de financiación de emergencia. Lo primero se podría lograr si las cancelaciones adicionales de la deuda bilateral no comprendidas en las condiciones de Colonia, como prometieron algunos gobiernos acreedores, fueran realmente adicionales al alivio de la deuda concedido con arreglo a la Iniciativa. La financiación de emergencia se podría aplicar mediante “tramos flotantes adicionales” de los programas del Servicio para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza que puedan ser desembolsados en casos de crisis³⁰.

48. Habida cuenta de que el éxito de la Iniciativa en favor de los PPME depende de que las medidas de alivio de la deuda sean realmente adicionales a las transferencias totales previas a su adopción, es esencial que los países donantes se esfuercen en cumplir con los objetivos acordados de asistencia oficial para el desarrollo y en aumentar dichas corrientes a los PPME y a otros países pobres. Dada su poca capacidad de ahorro interno, el alivio de la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo tendrán una función catalítica fundamental para aumentar el crecimiento y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

49. Varios otros países en desarrollo y economías en transición de ingresos bajos y medios también hacen frente a cargas de la deuda pública externa que exceden el umbral de sostenibilidad en el marco de la Iniciativa. Por consiguiente, es necesario contemplar el uso de los criterios de selección para el alivio de la deuda más flexibles, a fin de mejorar los esfuerzos de reducción de la pobreza realizados en esos países. Al respecto, se podría considerar hacer una evaluación independiente de la sostenibilidad de la deuda destinada a fijar el nivel necesario de alivio, no sólo para los PPME, sino también para otros países de ingresos bajos y medios abrumados por la deuda. Esto podría contribuir a eliminar la necesidad que tienen muchos países fuertemente endeudados de repetir las reprogramaciones, lo

que ha sido una característica de gran parte de la actividad del Club de París hasta ahora.

50. La reciente experiencia de la Argentina y Turquía ha demostrado, una vez más, que la gestión de la deuda externa se relaciona estrechamente con la calidad de la gestión fiscal, macroeconómica y del tipo de cambio y con el régimen de la cuenta de capital. Los rescates oficiales vinculados a políticas que buscaban restablecer la confianza y que incluyeron medidas de restricción fiscal y monetaria no impidieron la fuga de capital y la caída consiguiente de las monedas. Esos rescates también son difíciles de conciliar con la política de libre mercado, porque la opinión general es que la disciplina del mercado funcionará solamente si los acreedores se hacen cargo de las consecuencias de los riesgos que asumen. La aceptación de esos rescates por parte de la comunidad internacional es cada vez más difícil dada la magnitud de los recursos financieros que exigen. Además, parece haber falta de coherencia y previsibilidad en el enfoque internacional seguido para intervenir en casos de crisis. Mientras Turquía recibió financiación adicional para cumplir con sus obligaciones externas y evitar caer en mora, la Argentina no recibió ese apoyo y tuvo que suspender el servicio de la deuda a fines de 2001 cuando no reunió las condiciones para seguir recibiendo fondos de créditos del FMI.

51. El sistema financiero internacional aún carece de una estrategia internacional coherente y ajustada a la realidad para hacer frente a la inestabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo. En ausencia de dicha estrategia existe el riesgo de que los países en desarrollo vuelvan a recurrir a las medidas difíciles pero ineficientes que le costaron a América Latina la pérdida del decenio de 1980 y de las cuales el proceso que desembocó en la caída en mora de la Argentina es un ejemplo más. Continúa la incertidumbre con respecto a las modalidades de la intervención oficial en las crisis financieras en las economías de mercado emergentes, lo que aumenta el ambiente de inestabilidad en los mercados. Ahora parece ser más necesario que nunca que se creen mecanismos para reestructurar y, de ser necesario, cancelar la deuda pública internacional de los países en desarrollo con acreedores privados, sobre la base de principios similares a los que rigen la legislación nacional de quiebras de los países desarrollados. La introducción de procedimientos de reestructuración ordenados podría garantizar que los acreedores y los inversores se hicieran cargo de las consecuencias de los riesgos que han asumido y que la

carga de las crisis se distribuyera equitativamente entre los deudores y los acreedores y entre las diferentes clases de acreedores.

52. En el marco de estas experiencias recientes, en el párrafo 51 del Consenso de Monterrey se destacó “la importancia de establecer un conjunto de principios claros para la gestión y solución de crisis financieras que prevea una distribución equitativa de la carga entre el sector público y el privado y entre deudores, acreedores e inversores”. Aunque el Directorio del FMI ha reconocido que tal vez los países necesiten, como último recurso, imponer una moratoria unilateral, hasta ahora no ha podido proteger legalmente a los deudores previendo la suspensión de acciones judiciales. En vista de las dificultades surgidas en la aplicación de las reestructuraciones voluntarias para la deuda de la Argentina y el fracaso de las intervenciones del FMI para estabilizar a la Argentina y Turquía, se está prestando mucha más atención que antes a las propuestas que contemplan la adopción de códigos internacionales de quiebra y el uso de moratorias.

53. La suspensión temporaria de la convertibilidad y las moratorias sobre los pagos de la deuda externa son una opción de política práctica (y en algunos casos probablemente la única opción práctica) para reestructurar en forma ordenada la deuda externa e interna y para estabilizar el tipo de cambio en los países con problemas de liquidez internacional³¹. En relación con la deuda pública, las moratorias entrañan la suspensión de los pagos por parte de los propios gobiernos, en tanto que con respecto a la deuda externa privada, exigen la imposición de controles transitorios sobre el tipo de cambio que limitan los pagos al exterior correspondientes a determinadas transacciones, incluidos los pagos de intereses. También puede hacer falta imponer restricciones a las transacciones de cuenta de capital de residentes y no residentes. Si bien puede necesitarse un margen de flexibilidad para tener en cuenta las características propias de cada caso, todo marco eficaz debería incorporar mecanismos voluntarios y obligatorios. Dichos arreglos deberían ir acompañados de la disponibilidad previsible de financiación oficial sujeta a límites prefijados, encaminada en primer lugar a ayudar a los países deudores a financiar las importaciones y a evitar una disminución marcada de la actividad económica, más que a mantener cuentas de capital abiertas. En general, el acceso normal a los servicios del FMI, ajustados en la medida exigida por la expansión de la pro-

ducción mundial y el comercio, debería satisfacer esa necesidad.

Notas

- ¹ Este análisis se basa en Banco Mundial, *Global Development Finance 2002* (Washington, D.C., 2002).
- ² Véase el *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo, párrs. 49 y 50.
- ³ *Ibid.*, párr. 49.
- ⁴ Véase Fondo Monetario Internacional (FMI) y Asociación Internacional de Fomento (AIF); *Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – Status of Implementation*, pág. 25; y la reseña crítica de R. Greenhill “*Seven HIPCs currently being denied interim relief by the IMF*”, Jubilee Research, disponible en <http://www.jubileeresearch.org/hipc>, 17 de mayo de 2002.
- ⁵ FMI y AIF, *The Enhanced HIPC Initiative and the Achievement of Long-Term External Debt Sustainability*, informe preparado por personal del FMI y el Banco Mundial, 15 de abril de 2002.
- ⁶ Véanse A/55/422, párr. 28, y A/56/262, párrs. 25 a 27.
- ⁷ Overseas Development Institute, *Poverty Reduction Strategy Paper, Institutionalization Study: Final Report submitted to the Strategy Partnership for Africa*, Londres, 15 de octubre de 2001, cap. 1, pág. 20, y cap. 6, pág. 24.
- ⁸ Véase D. Kapur y R. Webb, “*Governance-related conditionality of the international financial institutions*”, G-24 Discussion Papers, No. 6, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, agosto de 2000, pág. 6.
- ⁹ Véase M. Mussa y M. Avestan, *The IMF Approach to Stabilization*, documento de trabajo del FMI No. 104, Washington, D.C., 13 de septiembre de 2000.
- ¹⁰ Véase el comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, 24 de septiembre de 2000, Washington, D.C., párr. 11; y la alocución de H. Köhler ante la Junta de Gobernadores, 55ª reunión anual, Praga, 26 de septiembre de 2000.
- ¹¹ Declaración de la Sexta Reunión Ministerial de los PPME, Londres, 5 de marzo de 2002, pág. 3, disponible en http://www.dri.org.uk/pdfs/Min_Meeting_March_02.pdf.
- ¹² FMI y AIF, *The Enhanced HIPC Initiative and the Achievement of Long-Term External Debt Sustainability*, pág. 7, cuadro 1 y apéndice, cuadro 5.

- ¹³ FMI y AFI, *The Enhanced HIPC Initiative and the Achievement of Long-Term External Debt Sustainability*, pág. 21 y cuadro 1 del apéndice.
- ¹⁴ "Delivering on the promise of the enhanced HIPC Initiative", Declaración de los líderes del Grupo de los Siete, Kananaskis (Canadá), 27 de junio de 2002, Biblioteca de la Universidad de Toronto, Centro de Información del Grupo de los Ocho.
- ¹⁵ Declaración de la Sexta Reunión Ministerial de los PPME, Londres, 5 de marzo de 2002, pág. 2.
- ¹⁶ FMI y AIF, *The Enhanced HIPC Initiative and the Achievement of Long-Term External Debt Sustainability*, pág. 24.
- ¹⁷ *Idem.*, pág. 25 y cuadro 4.
- ¹⁸ Véase "Delivering on the promise of the enhanced HIPC Initiative".
- ¹⁹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002*, cap. I, resolución 1, anexo, párr. 42.
- ²⁰ *Ibid.*, párr. 51.
- ²¹ Véase Banco Mundial, *Global Development Finance 2002, Analysis and Summary Tables* (Washington, D.C., 2002), pág. 106.
- ²² Banco Mundial, *Global Development Finance 2002* (Washington, D.C., 2002), CD-ROM.
- ²³ *Delivering on the promise of the enhanced HIPC Initiative*.
- ²⁴ Véase la Declaración de la Sexta Reunión Ministerial de los PPME, Londres, 5 de marzo de 2002, pág. 1. El tema también ha sido objeto de debate en el FMI y el AIF, *Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – Status of Implementation*, pág. 24.
- ²⁵ Declaración de la Sexta Reunión Ministerial de los PPME, Londres, 5 de marzo de 2002, pág. 1.
- ²⁶ Véase "Delivering on the promise of the enhanced HIPC Initiative".
- ²⁷ Declaración de la Sexta Reunión Ministerial de los PPME, Londres, 5 de marzo de 2002, pág. 2.
- ²⁸ Para información más detallada sobre la reestructuración de la deuda comercial, véase Banco Mundial, *Global Development Finance 2002, Analysis and Summary Tables* (Washington, D.C., 2002), apéndice 2.
- ²⁹ Véase la Declaración de la Sexta Reunión Ministerial de los PPME, Londres, 5 de marzo de 2002, pág. 3.
- ³⁰ *Ibid.*, pág. 2.
- ³¹ Esta propuesta se formuló por primera vez en el contexto de la crisis de la deuda del decenio de 1980 (UNCTAD, *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1986*) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.II.D.5), anexo del capítulo VI y más recientemente en relación con las crisis de los mercados emergentes (UNCTAD, *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1998* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.II.D.6)).

Cuadro
Deuda externa de los países en desarrollo y los países en transición

(En miles de millones de dólares EE.UU.)

	Todos los países en desarrollo			África subsahariana			Oriente Medio y África del Norte			América Latina y el Caribe			Asia oriental y el Pacífico			Asia meridional			Europa y Asia central		
	1990	2000	2001	1990	2000	2001	1990	2000	2001	1990	2000	2001	1990	2000	2001	1990	2000	2001	1990	2000	2001
Saldo total de la deuda	1 458,4	2 490,7	2 442,1	176,9	215,8	208,9	183,5	203,8	196,6	474,7	774,4	787,1	274,0	633,0	604,3	129,5	164,4	159,3	219,9	499,3	485,9
Deuda a largo plazo	1 179,3	2 046,4	1 998,7	149,4	175,8	168,7	137,8	153,8	150,3	379,2	661,7	659,7	222,7	502,2	483,7	112,6	156,4	151,9	177,7	396,4	384,3
Pública y con garantía pública	1 113,8	1 489,1	1 467,6	144,1	163,8	156,5	136,3	147,0	143,7	354,2	415,1	415,7	195,7	333,9	326,8	110,8	145,0	140,6	172,8	284,4	284,4
Privada sin garantía	65,5	557,3	531,1	5,3	12,0	12,3	1,5	6,8	6,6	25,1	246,7	244,0	27,0	168,4	156,9	1,7	11,4	11,4	4,9	112,1	99,9
Deuda a corto plazo	244,4	380,0	368,6	20,9	33,3	33,8	43,9	47,4	43,9	77,2	103,8	103,5	49,2	108,4	107,2	12,4	6,0	5,6	40,9	81,0	74,5
Atrasos	112,2	98,0	98,0	26,8	40,6	40,6	11,1	14,4	14,4	50,0	5,8	5,8	4,9	12,5	12,5	0,1	0,4	0,4	19,4	24,3	17,8
Atrasos de intereses	52,7	33,3	30,8	9,3	14,3	14,2	2,9	2,7	2,7	25,6	1,7	1,7	1,9	5,2	5,2	0,0	0,1	0,1	13,0	9,3	6,8
Atrasos del principal	59,5	64,7	67,8	11,5	26,3	26,3	8,2	11,7	11,7	24,5	4,2	4,2	3,0	7,3	7,3	0,0	0,3	0,3	6,3	15,0	11,0
Servicio de la deuda pagado	163,8	398,6	381,9	10,9	12,3	14,5	24,2	24,9	23,6	45,4	179,2	156,8	39,8	92,7	93,8	11,4	14,5	13,8	32,1	74,9	79,4
Indicadores de la deuda (porcentaje)																					
Servicio de la deuda/exportaciones ^a	18,1	18,1	17,6	12,8	10,2	12,4	15,0	10,5	10,2	24,4	38,7	33,3	15,7	10,8	11,5	28,7	13,6	12,3	..	18,1	18,4
Deuda total/exportaciones	161,0	113,3	112,2	208,3	177,9	178,8	113,9	85,5	85,4	255,4	167,2	167,0	108,4	74,0	74,2	324,7	153,7	141,5	..	120,5	112,5
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	3,8	6,3	6,0	3,9	4,1	4,9	6,0	3,9	3,9	4,3	9,5	8,6	4,3	4,6	4,6	2,9	2,4	2,1	2,6	8,1	8,0
Deuda total/ingreso nacional bruto	34,1	39,1	38,2	63,0	71,3	70,9	45,7	31,7	32,8	44,6	40,9	43,3	29,8	31,2	29,4	32,4	27,0	24,5	17,8	53,9	49,2
Corto plazo/reservas	109,5	45,7	40,8	136,0	126,6	127,2	112,1	54,1	46,3	131,7	65,1	65,4	57,0	28,5	24,7	139,1	12,8	10,2	..	62,5	55,3
Partida de memorando^b																					
Entradas totales de inversión extranjera directa	283,7	1 473,4	..	24,2	63,3	..	48,2	82,2	..	100,5	517,4	..	94,0	567,5	..	4,5	33,2	156,5	..
Pasivos totales ^c	1 742,1	3 964,1	..	201,1	254,2	..	231,7	286,0	..	575,2	1 291,8	..	368,0	1 200,5	..	134,0	197,5	643,8	..
Pasivos totales/ingreso nacional bruto (porcentaje)	40,8	62,2	..	71,6	141,3	..	57,7	44,4	..	54,0	68,3	..	40,0	59,3	..	33,5	32,5	70,4	..
Pasivos totales/exportaciones (porcentaje)	192,3	180,3	..	236,9	307,7	..	143,8	119,9	..	309,4	279,0	..	145,5	140,4	..	335,9	184,7	156,5	..

	Todos los países en desarrollo		África subsahariana		Oriente Medio y África del Norte		América Latina y el Caribe		Asia oriental y el Pacífico		Asia meridional		Europa y Asia central				
	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000			
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	17,6	45,4	1,7	4,8	1,3	2,8	6,3	20,7	5,1	15,1	17,3	0,1	0,3	0,9	0,2	3,1	4,1
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje)	1,9	2,1	2,0	4,0	0,5	1,2	3,4	4,5	5,2	1,8	2,1	0,2	0,3	0,8	..	0,7	0,9

Fuente: Banco Mundial, *Global Development Finance 2002* (Washington, D.C., 2002) y UNCTAD, *Handbook of Statistics*, CD-ROM.

Nota: Dos puntos (..) indican que no se dispone de datos.

^a Exportaciones de bienes y servicios.

^b En África subsahariana no se incluye a Sudáfrica; en Europa y Asia central no se incluyen a Yugoslavia y Turkmenistán.

^c Los pasivos totales son la suma del saldo total de la deuda y de las entradas totales de inversión extranjera directa.